

RESOLUCIÓN No 400.41-14-0359

07 MAR. 2014

"Por la cual se adiciona el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de CORPORINOQUIA, en uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el Acuerdo 038 de 1998, art 14 y 40 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-02-13-013 del 29 de noviembre de 2013 el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2014.

Que mediante Resolución No 400.41-13-1880 del 31 de Diciembre de 2013, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2014.

Que en los artículos 14 y 40 del Acuerdo 038 de 1998 establece que los excedentes liquidados al cierre del ejercicio inmediatamente anterior, pueden incorporarse al presupuesto de la Presente Vigencia mediante Resolución del Director.

Que mediante Resolución 400.41.14.0248 del 19 de febrero de 2014, se determinó la situación financiera del año fiscal 2013.

Que mediante Acuerdo 038 de 1998, artículos 14 y 40 establece que los excedentes liquidados al cierre del ejercicio inmediatamente anterior, pueden incorporarse al presupuesto de la presente vigencia mediante Resolución del Director General.

Que la Subdirección de Planeación, mediante memorando 300.14.105 de fecha 5 de marzo de 2014, solicita se adicione recursos de superávit al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Presente vigencia fiscal la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.486.788.236) MCTE, correspondiente al Convenio 5211812/AC No.01 suscrito con Ecopetrol.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Presente vigencia Fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. *.-Adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos, de la Corporación Autónoma regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.486.788.236) MCTE, correspondiente al Convenio 5211812/AC No.01 suscrito con Ecopetrol así:*



400.41-14-0359

07 MAR. 2014

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS	
RECURSOS DE CAPITAL	1.486.788.236.00
SUPERAVIT	1.486.788.236.00

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE INVERSION

PROGRAMAS Y PROYECTOS	VALOR
PROPENDER POR EL USO SOSTENIBLE Y VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DE LA BIODIVERSIDAD	1,486,788,236
PROTECCIÓN Y MANEJO DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE LA JURISDICCION	953,135,142
PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTO SOBRE LOS COMPONENTES DE LA BIODIVERSIDAD	533,653,094
TOTAL	1,486,788,236

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora General

Proyectó: Luz Dary Leal Abril / Profesional Presupuesto
Revisó: Luz Dary Leal Abril / Subd. Admva Financiera (E)
V:BO. Diana Carolina Mariño Mondragon / Jefe oficina Asesora Jurídica

